



611

liones buenas últimamente p. el año corriente, al
cuerdito se impone a cada díal 10 reales. Tanto
dil para la primera medida: si rebasa su importe,
despachando libramos.

M.N. El Regnado d. Isidoro tiene cumplido en este
Era del Reino d. Agustín que ha expandido sus espaldas y
vicio d. Rep. de la
Fonda. Se agrega el trámite, postura y tomo judicial, como
es visto en la otra medida continúa en el havi-
do de la d. M.N. y pedirá instalar p. q. se dispen-
sa de este trámite y la correspondiente medida. La
misma en su medida responde al díal
que se ha de tener se determinará lo conducente con
el d. d. deb. y asistencia de los facultativos titulados

Diputados En este año el P. D. Alvaro Linares y Pérez
B. Campo S. wedió de propietario propuso para Diputado
Propiedad p. d. Justicia a José Sanchez, Alfonso Aranda y Gil
y don perez. Encarlos Sanchez, Alfonso Aranda y Gil
y encarlos Sanchez p. el Pueblo de la villa de Valencia de
este Reino. Salieron los Dres. Linares y Pérez

los Pagan para el Ayuntamiento: Diego Sanchez y
Pedro Beland Sanchez para el Pueblo: Pedro
Rosa y Rosa, para el Ayuntamiento: Jose Sanchez
y Pedro Beland para Pueblo estrella

El P. D. Juan Ramon d. Linares y Pérez

